

viernes, 14 de septiembre de 2018

**BOLETÍN °138**

**Publicado por:** Secretaría de Economía

**Medio de publicación:** Diario Oficial de la Federación

**Día de la Publicación:** 14 de septiembre del 2018

**Asunto:** Respuesta a los comentarios del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-212-SCFI-2016, Pilas y baterías primarias-Límites máximos permisibles de mercurio y cadmio-Especificaciones, métodos de prueba y etiquetado, publicado el 12 de diciembre de 2016

El día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios realizados por los interesados sobre el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-212-SCFI-2016 que establece *“las características de las pilas y baterías, su clasificación por tecnología del sistema electroquímico, los límites máximos permisibles de Mercurio y Cadmio, así como el etiquetado de las pilas”*.

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana fue publicado el día 12 de diciembre de 2016, y posteriormente se dio un periodo de 60 días naturales para realizar comentarios. Para consultar la publicación de este proyecto, visitar la siguiente liga:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5465033&fecha=12/12/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5465033&fecha=12/12/2016)

Los comentarios realizados durante dicho periodo de consulta fueron presentados ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE), mismo Comité que emitió las respuestas que se muestran en la presente publicación.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5537939&fecha=14/09/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537939&fecha=14/09/2018)